



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 8 SET. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 6645.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 988 de fecha 27.08.2009, presentada por Don (a) MARCO ANTONIO BARICHIVICH BORQUEZ con domicilio particular

El Informe NRO. 712 de fecha 01.09.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 547 de fecha 08.09.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MARCO ANTONIO BARICHIVICH BORQUEZ, Rut , con domicilio particular en la Patente Comercial de VENTA DE ROPA Y CALZADO, ROL N°2-14500, que funcionará en E.RAMIREZ N° 951 L.6-B de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.09.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Misabel Gallardo Ortega
MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Patricio R. Mancilla Carrion
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

- PRMC/MIGO/BNGY/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)